



RESOLUCIÓN N° **1607** DE 2022
Noviembre 28

1

Por la cual se modifica la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 056 del 13 de diciembre de 2021, aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2022.
- b. Que en el artículo 8º del acuerdo citado en el considerando anterior, el Consejo Superior autorizó al Rector de la Universidad para distribuir los cargos entre los niveles jerárquicos, las unidades y los fondos presupuestales, según requerimientos de la dinámica y funcionamiento institucional, siempre y cuando se mantenga el total de las plantas aprobadas.
- c. Que se presentan necesidades académicas en el Departamento de Medicina Interna de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, relacionadas con la dedicación de los cargos docentes de medio tiempo actualmente vacantes, pues los perfiles requeridos para el desarrollo adecuado de las áreas de formación demandan dedicación de profesores de tiempo completo.
- d. Que la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud se encuentra en un proceso de reforma curricular del programa de Medicina y en ese sentido, con el fin de cubrir los compromisos académicos correspondientes, se han identificado oportunidades de ajuste en la planta de personal docente de algunos departamentos, en plazas que actualmente se encuentran vacantes y de las que no se prevé convocar a concurso de carrera.
- e. Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar la planta de personal aprobada en el artículo 1º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 056 de 2021, relacionado en el considerando a., en el sentido de transformar y trasladar algunos cargos que se encuentran actualmente vacantes.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar la planta de personal general de la Universidad, aprobada en el artículo 1º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 056 de 2021, en los siguientes términos:

- a. Transformar dos (2) cargos docentes de medio tiempo en un (1) cargo docente de tiempo completo, en el Departamento de Medicina Interna de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud.
- b. Trasladar tres (3) cargos docentes de medio tiempo, del Departamento de Medicina Interna a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud.
- c. Trasladar dos (2) cargos docentes de medio tiempo, del Departamento de Ciencias Básicas a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud.
- d. Trasladar dos (2) cargos docentes de medio tiempo, del Departamento de Cirugía a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud.



RESOLUCIÓN N° 1607 DE 2022
Noviembre 28

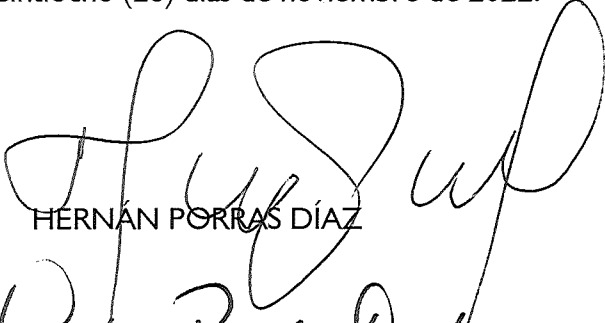
2

- e. Trasladar un (1) cargo docente de tiempo completo, del Departamento de Cirugía a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en el presente artículo no aumenta ni disminuye en equivalencia a tiempo completo, la planta de personal general, aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, dándose cumplimiento al artículo 8° del Acuerdo n.° 056 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de noviembre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN